



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III  
LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

### **P U N T O D E A C U E R D O**

EL QUE SUSCRIBE, DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO A, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5, 29, 30 Y 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4º, FRACCIÓN II, 13, FRACCIONES IX Y XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, FRACCIÓN II, 99, 101, 120, PÁRRAFO SEGUNDO Y 140 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA SIGUIENTE: **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR A LA CIUDADANÍA Y A PRESENTAR UN PLAN INTEGRAL DE ACCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ASÍ COMO A TRANSPARENTAR LOS COSTOS, MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO Y MEDIDAS PARA EVITAR LA DESATENCIÓN DEL RESTO DE LAS ALCALDÍAS”.**

### **ANTECEDENTES**

La Ciudad de México será sede del partido inaugural y de diversos encuentros de la Copa Mundial de la FIFA 2026, evento que concentrará a



millones de visitantes nacionales y extranjeros, así como a delegaciones internacionales, medios de comunicación y representaciones oficiales.

La organización de un evento de esta magnitud implica retos extraordinarios en materia de seguridad pública, protección civil, movilidad, atención a víctimas, derechos humanos y coordinación interinstitucional.

En la conferencia oficial de seguridad celebrada el 15 de enero de 2026, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un balance de resultados en materia de seguridad pública correspondientes al año 2025, señalando que dicho año registró la menor incidencia de delitos de alto impacto desde 2012. De acuerdo con la información oficial, el promedio diario de delitos de alto impacto pasó de 131 en 2019 a 57 en 2025, lo que representa una reducción acumulada del 56% respecto de 2019 y del 12% en comparación con 2024.

Asimismo, se informó que los homicidios dolosos disminuyeron 9% en 2025 respecto de 2024 y 46% en comparación con 2019, con una tasa de 8 homicidios por cada 100 mil habitantes, frente a un promedio nacional de 16 por cada 100 mil. Se destacó que durante 2025 se registraron 43 días sin homicidios en la capital.

En materia de delitos patrimoniales, se reportaron reducciones relevantes en el robo de vehículo total (-12% respecto a 2024 y -53% respecto a 2019), así como en el robo de vehículo con violencia (-32% respecto a 2024 y -78% respecto a 2019). También se informó una disminución en robos en transporte público, particularmente en Metrobús (-55%), taxi (-47%) y microbús (-46%).



En relación con la violencia contra las mujeres, se reportó una reducción del 35.3% en los casos de feminicidio, al pasar de 68 en 2024 a 44 en 2025, de los cuales 42 fueron judicializados. Se señaló como prioridad institucional la atención de delitos como feminicidio, violación y violencia sexual.

El informe oficial también dio cuenta del fortalecimiento operativo mediante la adquisición de 3,500 nuevas patrullas en 2025, la instalación de 30,000 nuevas videocámaras —alcanzando un total de 115,000 en la ciudad—, así como la reorganización y ampliación de los sectores policiales con el objetivo de mejorar la cobertura territorial, los tiempos de respuesta y la proximidad con la ciudadanía.

Adicionalmente, se reportó un incremento en las acciones contra la extorsión, con 272 personas detenidas en 2025, lo que representa 33% más que en 2024, y un aumento del 101% en la judicialización de este delito. Se informó también sobre el aseguramiento de armas, drogas, vehículos y autopartes, así como la obtención de más de 5,300 sentencias condenatorias, con una tasa de éxito de aproximadamente 9 de cada 10 resoluciones judiciales.

En el ámbito institucional, se destacó el incremento salarial acumulado del 80% para los elementos policiales entre 2018 y 2025, así como el inicio de la construcción del Hospital de la Policía como parte de la dignificación del estado de fuerza.

No obstante, estos datos oficiales, en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de 2025, señala un 49.4% en la Percepción de la inseguridad en la CDMX, seguido por un 38.8% de Confianza en la Policía, 38.9% de Percepción de confianza en los jueces y un 13.9% en la Percepción



de ausencia de corrupción en el sistema judicial. Es decir, **que persiste entre la ciudadanía la percepción de inseguridad y una cifra negra significativa de delitos no denunciados.**

En ese contexto, los resultados de percepción sobre inseguridad pública por área urbana de interés, correspondientes al periodo septiembre - diciembre de 2025 en la Ciudad de México, revelan que:

Alcaldía	Periodo	Periodo	Tendencia
	Anterior	Actual	
Iztapalapa	74.8%	71.9%	↓ Disminuye
Tláhuac	66.8%	72.3%	↑ Aumenta
Azcapotzalco	59.6%	68.5%	↑ Aumenta
Milpa Alta	52.3%	65.4%	↑ Aumenta
La Magdalena Contreras	55.9%	65.2%	↑ Aumenta
Coyoacán	46.7%	47.2%	↑ Leve aumento
Benito Juárez	15.6%	14.8%	↓ Disminuye
Miguel Hidalgo	51.1%	35.7%	↓ Disminuye significativamente
Cuajimalpa de Morelos	45.9%	44.3%	↓ Disminuye

**\*Link de consulta:** <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Estos datos reflejan la complejidad de la seguridad en la capital, ya que mientras algunas alcaldías muestran avances, otras mantienen altos niveles de percepción de inseguridad, lo que obliga a reforzar los mecanismos de transparencia, evaluación independiente y rendición de cuentas, particularmente ante la magnitud de los retos que representa la celebración del Mundial 2026.



## CONSIDERANDOS

I. Que la seguridad pública es una función esencial del Estado y un derecho humano fundamental reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de la Ciudad de México.

II. Que la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026 impone a la Ciudad de México una responsabilidad reforzada para garantizar la integridad, libertad y patrimonio de sus habitantes y de las personas visitantes.

III. Que, si bien los datos oficiales reportan reducciones en diversos delitos de alto impacto durante 2025, subsisten desafíos estructurales como la extorsión, la percepción de inseguridad y la cifra negra de delitos no denunciados, que requieren estrategias específicas, verificables y evaluables.

IV. Que la concentración de recursos humanos, tecnológicos y operativos en torno a las sedes mundialistas podría generar zonas desprotegidas en otras alcaldías, lo que obliga a diseñar mecanismos que garanticen una cobertura equitativa en todo el territorio de la Ciudad.

V. Que la atención a víctimas extranjeras requiere capacitación especializada, dominio de idiomas, uso de traductores y protocolos claros para garantizar una atención pronta, digna y eficaz.

VI. Que la ciudadanía tiene derecho a conocer el costo real de los operativos de seguridad, las fuentes de financiamiento, el impacto presupuestal y el destino de los recursos públicos que se comprometerán con motivo del Mundial 2026.



VII. Que las inversiones realizadas en materia de seguridad deben traducirse en capacidades institucionales permanentes que beneficien de manera duradera a la población y no limitarse a una respuesta coyuntural asociada a un solo evento.

Por lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR A LA CIUDADANÍA Y A PRESENTAR UN PLAN INTEGRAL DE ACCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ASÍ COMO A TRANSPARENTAR LOS COSTOS, MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO Y MEDIDAS PARA EVITAR LA DESATENCIÓN DEL RESTO DE LAS ALCALDÍAS.**

**PRIMERO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que presente, presente a la brevedad, un Plan Integral de Seguridad Pública con motivo de la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026, el cual contemple acciones preventivas, operativas, tecnológicas y de atención a víctimas, con metas cuantificables, indicadores verificables y mecanismos de evaluación periódica; y que, para el cumplimiento de dicho objetivo, canalice y coordine las acciones necesarias con las secretarías y autoridades competentes del ámbito local y federal, a fin de garantizar una estrategia integral, articulada y eficaz en la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a informar de manera pública y detallada:



- a) Los criterios para la distribución territorial de los 115,000 sistemas de videovigilancia y de las 3,500 nuevas patrullas, así como los impactos esperados en los tiempos de respuesta y la cobertura policial.
- b) Los mecanismos que se implementarán para evitar la desprotección de las alcaldías cuyos elementos de seguridad sean reasignados a zonas mundialistas.

**TERCERO.** Se exhorta a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Turismo, a detallar los protocolos de coordinación entre autoridades locales, federales y, en su caso, instancias internacionales, incluyendo los esquemas de intercambio de información, atención consular y respuesta ante incidentes de alto impacto.

**CUARTO.** Se exhorta a las personas titulares de la Policía Turística de Ciudad de México, Secretaría Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Jefatura de Gobierno a establecer módulos móviles de atención integral en las inmediaciones del Estadio Banorte y en zonas de alta concentración turística, destinados a brindar apoyo inmediato a personas extranjeras víctimas de delitos, con personal capacitado, traductores y acompañamiento jurídico.

**QUINTO.** Se exhorta a la Jefa de Gobierno a transparentar los programas de capacitación especializada de los cuerpos policiales en materia de atención a personas extranjeras, derechos humanos, gestión de crisis, control de multitudes y uso de herramientas tecnológicas, precisando el número de elementos que serán capacitados, los estándares aplicables y los mecanismos de evaluación correspondientes; asimismo, para que informe con detalle el costo total de la estrategia de seguridad



implementada con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026, las fuentes de financiamiento previstas, incluyendo recursos locales, federales y, en su caso, esquemas de endeudamiento, así como el impacto presupuestal a corto, mediano y largo plazo para la Ciudad de México.

**SEXTO.** El Congreso de la Ciudad de México hace un llamado a que la planeación de seguridad asociada al Mundial 2026 deje capacidades institucionales permanentes, particularmente en infraestructura tecnológica, profesionalización policial y atención a víctimas, de modo que las inversiones realizadas beneficien de forma duradera a la población.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES.**

## Certificado de firma

17/02/2026 12:16

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral

Identificador: 6994ADADADFC4E0683494835

Nombre y extensión: FINAL- PA SEGURIDAD-MUNDIAL 2026.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

bf832eb17a061a37e0aa7e92d2bf32387d9ce8ce59083e2ea0365507194d9762

Huella digital del contenido del documento firmado:

43f516a9477bb68ab31f713a9b4ed1aed662b8522675350293ebe16dd59fc3d3

Nombre: Mario Enrique Sánchez Flores

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: enrique.sanchez@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 2a02:26f7:c014:5c00:0:1000:0:8

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico\_City):

17/02/2026 12:04

## Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

17/02/2026 18:16:08 UTC (17/02/2026 12:16:08 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

bea60cb0-24db-4655-9560-017dfc65145a.cons

Huella digital contenida en la constancia:

43f516a9477bb68ab31f713a9b4ed1aed662b8522675350293ebe16dd59fc3d3

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

## Firmantes

Firmante 1. Mario Enrique Sánchez Flores

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 6994B061426E200CF243F32D

Enviado: 17/02/2026

Derecho

IP: 189.241.148.179

12:04:34

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 17/02/2026

Correo:

12:16:01

enrique.sanchez@congresocdmx.gob.mx

Visto: 17/02/2026 12:16:01

Teléfono:

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

17/02/2026 12:16:01.962

Dibujada en dispositivo

Firmado:

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firma con texto

Mario Enrique Sánchez Flores

17/02/2026 12:16:01.963

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:  
<https://app.con-certeza.mx/constancia/bea60cb0-24db-4655-9560-017dfc65145a>

